

Nombración definitiva

En la Villa de Vergara a quince dias del mes de
 noviembre de mill y seiscientos y veinte y dos años
 en el dondago de guipizco alcaide y juez ordinario de la
 dha villa y su jurisdicción en presencia de mi Agente de rraja
 y de un magister y del numero de la dha villa que para las averencias
 enfermedades y hurtos y impedimentos non bava y non bava
 por sentimiento. a Joano Ego de Roma Galera S. V. de la
 dha Villa y de dha y dio poder a sus vezes para el uso
 y ejercicio de alcaide desta dha villa y su jurisdicción y en rraja
 y de dha. Siendo testigos conigo de Muzigarro y su de
 adobe qui es testarite en la dha villa =

Don Diego de Guipizco

Don Juan de Vergara